ADENDA N.° 01 AL CONTRATO DNCP N.° 08/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023
«ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP – AD REFERÉNDUM»
ID N° 423.952

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3807/2023 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DNCP N.° 08/2023 SUSCRITO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 «ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP – AD REFERÉNDUM» – ID N° 423.952, SUSCRITO CON TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8»,** las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. MODIFICAR la cláusula 8 del Contrato DNCP N.° 08/2023, de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 «ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL SICP – AD REFERÉNDUM» – ID N° 423.952, suscrito con la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8, en los siguientes términos: **«8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo de Christian Garay, Jefe de Redes».** ----------

SEGUNDA. ESTABLECER la vigencia de la disposición establecida en la cláusula primera de la presente adenda, a partir de lo establecido en la Resolución. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N.° 08/2023 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 13 de octubre de 2023.

POR LA CONTRATANTE:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA
Cédula de Identidad N.° 800.144
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Cédula de Identidad N° 924.606
TEISA S.A.